Suscrición.

En la capital. . . .	4'50 ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61; RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.973

DOMINGO 22 DICIEMBRE 1889.

Política Europea.

(De nuestro servicio particular).

París 18 Diciembre 1889.

SUMARIO: Sigue el dengue.—Política francesa. —Ataques nocturnos.—La alianza.—Republicanos y Carlistas.—Un pensamiento absurdo.

Señor Director. Muy Sr. mio: Madrid como París están preocupados de la epidemia reinante. Ayer en la Academia de Medicina se reunieron los doctores Pronst, Rochard, Collin, Charpentier, Ollivier y otras notabilidades. Despues de una discusion sumamente detenida, convinieron en que no saben que enfermedad es la que en París se está sufriendo: por un lado los síntomas son de la fiebre dengue, de otro los síntomas son propios de la grippe y, sin embargo, ni es dengue ni es grippe, de forma que la ciencia con inaudita modestia ha venido á proclamar que no sabe ni el orígen ni la esencia de la enfermedad que se padece.

En lo que si están conformes los doctores, es en que no tiene gravedad y en que su contagio es rapidísimo.

París no se deja influenciar por la maladie y procura continuar divirtiéndose como si tal cosa; pero así y todo los teatros se resienten mucho, y sin que haya verdadera preocupación, hay miedo, porque algunos médicos entienden que este estado general morboso es la preparacion de una epidemia mas grave y mas intensa.

La política francesa continua como diria Ferreras, encalmada.

En el último consejo de Ministros, Constans ha llevado á la firma del Presidente un decreto convocando á elecciones de los distritos vacantes, para el dia 12 de Enero.

Spuller, de Negocios Estrangeros, ha llevado algunos decretos de personal y los demás Ministros han dado cuenta de lo que podria llamarse el despacho ordinario.

En la Cámara de los Diputados continua el exámen de las actas, y todo hace esperar que muy pronto se discutirá una proposicion de amnistía entrándose despues en una campaña puramente administrativa.

En cartas anteriores he indicado á Vs., que la seguridad individual dejaba en Paris bastante que desear, las agresiones nocturnas van menudeando y los periódicos vienen llenos de noticias de este género. Aqui los rateros no salen como en España pidiendo la bolsa ó la vida, sino que tienen el procedimiento de *assommer* al diente. El diente es el que ha de ser robado y *assommer* consiste en darle préviamente cuatro ó cinco palos en la nuca hasta atontarlo y tirarlo á tierra y, despues de esto, se toma la precaucion de averiguar si trae dinero: los mas inteligentes llevan unos taleguillos llenos de arena, con los que pegan en las nucas de las víctimas, de manera que es aquí muy frecuente matar á un hombre para robarle treinta sueldos.

Paris, cuya policía está muy bien montada, no tiene vigilancia, principalmente nocturna. Como Vs. saben, ni hay serenos ni hay ningun cuerpo especialmente dedicado á vigilar de noche, y de aquí que se repitan los ataques nocturnos mas que en nuestra pátria.

En la Cancilleria austriaca se agita una cuestion que tiene importancia para España.

La doy como rumor, pero como rumor de las mejores fuentes.

Relaciones de familia, favores recibidos y otras circunstancias, hacen, al decir de los bien informados, que el Gobierno de Austria tenga una grandísima influencia con D. Cárlos de Borbón, con D.ª Margarita y con D. Alfonso.

La política austríaca consideraría como un triunfo suyo en Europa, llevar á España á la alianza y hay quien asegura que se compromete á obtener el reconocimiento de la monarquía de D. Alfonso XIII, hecho por D. Cárlos y por D. Jaime, si España entra francamente en la alianza.

Este reconocimiento sería tambien condicional, toda vez que en el mismo acto en que se publicase, se reconocería Infantes de España á D. Cárlos y D. Jaime, dando además de alta en el ejército á muchos jefes carlistas.

Los que defienden esta teoría, ó por mejor decir este pensamiento, entienden que para España es muy conveniente, porque no cabe duda que uno de los grandes factores de la política española, es el carlismo, y que mientras esté en condiciones de levantar cien mil hombres en armas, es una fuerza de que los políticos españoles no pueden prescindir.

Podrá ser exacto que el carlismo constituye una fuerza; indudablemente no eran rusos los cien mil hombres que ensangretaron la pátria al grito de Viva Cárlos VII; pero si para procurar el reconocimiento de D. Cárlos se entrase en un camino de politica internacional desalentada y absurda, que tal sería mi opinión, si tomaran parte en la alianza, como tampoco son rusos ni yankes los republicanos de todos los matices que existen en España, por evitar las contingencias de una guerra civil se provocarían dos inmediatamente.

Pasaron los tiempos en que en los gabinetes de los Reyes, se decidía del porvenir de los pueblos, y esas alianzas muy en moda en el Norte de Europa, son entre nosotros imposibles.

Hoy no gobierna la diplomácia, sino la soberanía; Tayllerand—de quien decía un apasionado que era tan diplomático y tan reservado, que si le dieran un puntapié cuando estaba hablando con otro, este otro no se lo conocería en la cara—Meternich y todos aquellos estadistas que resolvieron el mundo, se volverían hoy locos en los salones de conferencias de los Parlamentos modernos.

Asi, pues, apesar de todo el misterio y toda la importancia de que se quiere revestir la que hoy se llama cuestión austro-española, este asunto solo podrá entretener los ócios de alguna *donariere* del faubourg St. Germain, á lo más inspirar un artículo á Lonis Bellot y producir algun mal humor á Vega-Armijo; pero no pasará de aquí. La importancia política de la diplomàcia está pasada de moda, y algunos de los negocios que hoy hace me recuerdan el de aquel señor que, para enriquecerse, compraba botellas de champagne para aprovechar los corchos.

Continúa el frio y las nieblas, los negocios cada dia más tirantes. Precisa pues gastar poco, frecuentando el ómnibus y la patata. Suyo affecmo.

Garci Fernandez.

EL PERAL.

Tiene tanta importancia para nosotros los Españoles el invento de nuestro insigne compañero Isac Peral, insigne marino y honra de la nación, que no dudamos en dar á conocer los detalles de las últimas pruebas del submarino, que han justificado la realidad del invento que tan en duda pusieron la malevolencia y la envidia en amigable consorcio. Hé aquí los detalles que llenan de entusiasmo el corazón de los verdaderos patriotas:

Navegando bajo las aguas.

1-50 tarde.—En este momento se hunde rápidamente en las aguas el submarino todo, incluso la torre.

La curiosidad es en todos nosotros más fuerte que la prudencia y damos abante para ver el submarino á través del cristal de las aguas. Miramos todos con ansiedad inmensa. Sea porque el agua no está bastante transparente, sea porque el prodigioso barco está muy á fondo, lo cierto es que no distinguimos nada.

Nos retiramos un poco á sotavento por si el «Peral» emerge precisamente por nuestra perpendicular y permanecemos inmóviles.

Reina á bordo, entre los españoles todos que miramos ansiosos por la borda del «Reina Cristina», emoción imposible de espresar. Es este el momento esperado tanto tiempo, contra todos los espectáculos, contra las enemistades todas levantadas al paso lleno de fé del inventor ilustre.

El «Peral camina completamente sumergido é invisible. A intérvalos asoma la estremidad de la torre óptica, quizás para orientarse, y vuelve á desaparecer. Su rumbo es al Noroeste.

2,55 t.—El submarino navega completamente sumergido, aunque á poca profundidad.

La situación del buque la determinan en la superficie de las aguas unas pequeñas ondulaciones producidas por los movimientos de las hélices y las funciones de la bomba de estracción de aire.

2,17.—Vuelve á aparecer el submarino y se sumerge de nuevo, sin dejar de navegar velozmente. No es posible ver dónde se encuentra. En la superficie de las aguas no hay movimiento alguno que delate el lugar en que se halla.

2,19.—Reaparece asomando solamente la cupulilla de la torre. Se sumerge à las 2,30. De repente se hunde y pocos momentos despues aparece à los 10 cables de distancia del punto de inmersión. Nueva zambullida à las 2,38 y reaparición à las 2,50 á 8 cables mas léjos hácia el Este. Torna á sumergirse. En estas evoluciones causa asombro. La precisión de sus movimientos le hace comparable á un delfin de los que surcan estas aguas. Inmenso entusiasmo entre los que ven las maniobras.

A las 2-50, á las 4-20 de la tarde. —El submarino camina completamente sumergido. Es difícil precisar la situación del buque, pues á la profundidad en que se encuentra, las ondulaciones de la superficie de las aguas se confunden con el movimiento natural que le imprime la acción combinada del viento y de la marea.

Todas las embarcaciones que siguen al «Peral» lo buscan inútilmente. El submarino sigue invisible á todas las miradas.

—Han pasado ya diez minutos desde la total sumersión del submarino.

Imposible pintar la sobreescitación nerviosa que se ha apoderado de todos nosotros.

Abordo del «Reina Cristina» la ansiedad, que bien puede llamarse penosísima, es indiscriptible.

El momento está lleno de incertidumbres que hace nacer en nosotros todos el recuerdo de las luchas del inventor y las esperanzas que nuestra fé en él nos infunde.

—El submarino continúa totalmente sumergido. No sabemos el rumbo que haya tomado ni el sitio fijo donde reaparecerá.

El sondaje que tomamos en el sitio de la inmersion es de 10 metros, y la direccion del eje del buque en el momento de realizarse aquella era NO.

—Quince minutos han pasado desde la inmersión total del submarino. Nuestra ansiedad va aumentando á cada instante que trascurre. No se divisa ninguna señal por la que podamos conocer la situación del «Peral».

Todos los buques que acompañan al submarino están detenidos esperando el momento del ascenso.

—El submarino continúa sumergido y completamente invisible. Hace veinticinco minutos que desapareció de nuestra vista. La inquietud es grande y no compensará la alegría que despues sentiremos al ver justificadas las esperanzas de Peral.

—El viento Levante sopla de improviso con furia. Gran marejada. Olas terribles.

El submarino voga sumergido.

—El submarino reaparece en la superficie.

De todos los barcos que le seguian surgen vítores y aclamaciones.

Ha navegado totalmente sumergido, siendo imposible descubrir el punto en que se encontraba.

La prueba es decisiva.

Peral es vitoreado frenéticamente. Los vítores y aplausos son apagados por las trepidaciones de los silbatos de los buques de vapor que asisten á las esperiencias.

Pocas manifestaciones de entusiasmo son tan justas y espontáneas como la que en este momento recibe Peral.

Fin de las pruebas.

4-50 tarde.—El principio científico ha quedado demostrado, y la victoria de Peral es total, completa y definitiva.

Se ha demostrado que el submarino responde á las esperanzas concebidas, que los organismos todos del aparato cumplen sus fines; que el buque navega sumergido, y sumergido evoluciona, y que el «Peral» ha pasado del período de prueba al de hecho conseguido y consumado.

No puedo estenderme porque telegrafío desde el «Reina Cristina» con banderas de señales.—*Carbó.*

Noticias locales y generales.

Ampliando la noticia verídica que ayer dimos acerca de la venta de una mujer por su marido á un amigo mediante el precio de un cuartillo de vino, debemos añadir hoy que la mujer, al cambiar de hombre, exigió al comprador ciertas condiciones, entre ellas la de que debería vivir con ella dos años y si antes de este tiempo la dejaba ó la revendía, quedaría ella dueña de las fincas que él posee, y si estaba los dos años, le entregaría una determinada cantidad. Para cumplir el convenio, parece que estendieron un compromiso en papel simple sin más requisitos que sus respectivas firmas.

—Recibimos con mucha irregularidad el cambio de nuestros colegas *Las Ocurrencias* y *El Imparcial* de Madrid, lo cual quiere decir que algun buen empleado los distrae, los lee y cuando ya no los necesita, los deja llegar en santa gracia.

Y quéjese V. que aún es peor.

—El conocido pintor nuestro correligionario señor Camós, está encargado por la Empresa del Principal de pintar los telones que han de servir para representar *Los Sobrinos del Capitan Grant* que se propone poner en escena la Compañía que ayer debió comenzar sus trabajos.

—El gobernador civil de Zaragoza, recibió un anónimo que ha sido causa de que inmediatamente se pusiera en movimiento el Juzgado, al objeto de descubrir uno ó varios crímenes.

Se avisaba en el citado documento que en una casa de la plaza de la Cruz había, en una bodega, enterrado un feto.

Practicadas convenientes pesquisas, se ha encontrado enterrado en una bodega de la casa número 3 de la calle de Peromarta, el cadáver de una criatura nacida acaso prematuramente.

Por si pudiera haber otros cadáveres enterrados en la misma forma, redoblan sus gestiones las autoridades.

Hasta la fecha han sido detenidas tres mujeres; en una de ellas recaen vehementes sospechas de que sea la autora del delito.

—En Madrid se han reunido los individuos de la *Liga Agraria;* se han pronunciado discursos en medio de una concurrencia bastante escasa, y muy poco ó nada se ha logrado con esta nueva sesión ó nuevas sesiones.

En cambio, se han reunido las Cámaras de Comercio en la villa y córte; han tratado de oponerse al absurdo proyecto de ley sobre contribucion industrial; se han presentado al señor Sagasta; han hablado como hablan todos los que tienen justicia y razón de su parte, y puede decirse, casi con seguridad, que el proyecto no será ley y si llega á serlo, no lo conocerá ni el cacúmen de D. Venancio que lo enjendró.

—No es el *dengue* sino la *gripe* la enfermedad que ha invadido á Madrid en pocos dias. Así lo ha declarado la Junta Provincial de Sanidad, diciendo que la enfermedad se presenta con caractéres epidémicos, revistiendo la forma muy benigna, que no se propaga por contagio y es completamente distinta de la conocida con el nombre de *dengue*.

La *gripe* es pues, segun la Junta, una pasagera dolencia que depende casi en absoluto de las circunstancias atmosféricas. En su vista, aquel Gobernador civil se ha concretado á recomendar los principios higiénicos y á pedir nota de atacados á los Médicos, para formar la estadística.

—El obispo de Jaén ha publicado una circular prohibiendo la circulación de una hoja suelta y lámina, en que se refieren y pintan las curaciones milagrosas atribuidas al llamado *Santo de Valdepeñas* de que hablamos el otro dia con referencia á noticias de *El Adalid* de Córdoba.

Si esos curanderos fueran severamente castigados, no se daria el vergonzoso espectáculo de ver á un pueblo sin instruccion y fanático creer en paparruchas y adorar, ó poco menos, á tipos sin pudor ni conciencia que explotan la sencillez de las gentes y su ignorancia haciendo su agosto.

—Ayer estuvo bastante animado el mercado que celebró esta ciudad como todos los sábados. A ello convidó la proximidad de las Navidades, la tranquilidad de la atmósfera y la relativa benignidad de la temperatura que subió ayer algunos grados, dicho sea con tambien relativa satisfaccion.

—Acaba de inaugurarse en Grenoble, Francia, una estátua á Xavier Jouvin, inventor del método para fijar de una manera exacta y definitiva las proporciones de la mano que sirve para cortar los guantes.

Gracias á este descubrimiento, la produccion de guantes en Francia, que no pasaba de ocho millones en 1840, se ha elevado á 35 millones.

Actualmente viven en aquel pais de la industria guantera más de 30.000 personas.

La estátua de Xavier Jouvin es obra del escultor M. Ding.

Con este motivo se celebró un gran banquete, presidido por el prefecto.

Por la noche, y despues de una magnífica marcha de las Antorchas organizada por los zapadores bomberos, se dió un baile cuyos productos se repartieron entre los establecimientos de beneficencia.

—Se ha ordenado la busca y captura del mozo Sarsanedas Vallmajó, concurrente al alistamiento de Sils para el reemplazo de 1888 y mas tarde declarado prófugo por aquel Ayuntamiento.

—Observamos de poco tiempo á la fecha, que las cartas y revistas que nos remiten nuestros Corresponsales en París, llegan á esta Redaccion en la expedicion de la tarde en lugar de recibirse por la de la mañana, que es la que corresponde, sin duda porque en las Ambulancias francesas hay Empleados sábios y diligentes como en las nuestras.

Este retraso nos irroga perjuicios, pues recibiendo los pliegos de noche y teniendo ya distribuidos los orijinales y casi compuestos, nos vemos en la precision de retardar un dia su publicacion perdiendo la oportunidad que pierden las noticias en un transcurso de venticuatro horas en estos tiempos en que el telégrafo tanto adelanta el relato de los sucesos.

—Si no hay algun motivo inesperado que exija un cambio, cosa que no esperamos, tenemos el gusto de participar á los devotos y aficionados á la oratoria sagrada, que durante la próxima cuaresma ocupara la sagrada Cátedra el elocuente predicador Padre Morell, de la Compañía de Jesús, cuya reputación como orador sagrado es generalmente conocido.

—El vecino de San Hilario Sacalm don Francisco Martorrell y Feliu, ha pedido la propiedad de diez pertenencias de una mina de plomo llamada *La Ardilla*, situada en los términos de san Hilario y de Osor.

—El *Boletín Oficial* publicó antes de ayer la relación rectificada de las fincas que han de expropiarse en el término municipal de Llambillas, para la construcción del ferro-carril económico de S. Feliu de Guixols á esta ciudad.

—Se quejan los vecinos de la calle de San Francisco y plaza del Molino, del barullo que arman con sus gritos y juegos los chicos que acuden á la Escuela de *La Regional*. Seria bueno que el digno Profesor que los instruye, les advirtiera la conveniencia que salieran y marcharan á sus casas con la mayor quietud posible.

—Hace cuatro dias visitó el señor Gobernador los Establecimientos provinciales de Beneficencia, saliendo altamente complacido del buen órden y perfecta administracion á que están sujetos.

—Antes de anoche estuvo presidiendo un rato la sesión del Ayuntamiento, en donde todos los Concejales le demostraron el afecto y simpatía que le profesan así como el señor Chavarri probó con sus frases y ofertas, que á su tacto de autoridad reune el dón de gentes que tanta popularidad le ha conquistado.

—Catorce pertenencias de una mina de cobrizo, en el término de Planolas, ha pedido en propiedad D. Adolfo Codina Capella, vecino de Barcelona.

—El treinta del mes corriente tendrá lugar en la Diputación Provincial, una segunda subasta para contratar el abastecimiento de trigo durante el segundo semestre del actual ejercicio al Hospital y Hospicio provinciales, á los tipos de 22'50 pesetas el trigo de clase blanca y 21'50 al de clase fuerte por cada hectólitro.

—Un telégrama de Nueva-Yorck anuncia que se han declarado en huelga 250 cargadores del puerto, negándose á trabajar juntamente con los negros.

—Con motivo de ser ayer los dias del virtuoso Prelado de esta diócesis, fueron muchas las felicitaciones y visitas que recibió como prueba de la respetuosa veneración que sus diocesanos le profesan.

—El Juzgado de Santa Coloma de Farnés procederá el diez y ocho de Enero próximo, á la pública subasta y remate de varias fincas rústicas del término de Vidreras.

—El Fiscal del cuadro de reclutamiento y zona militar de esta plaza, cita, llama y emplaza al sustituto destinado á Ultramar Abdón Vidal Tarrach.

Pulverizador contra el mildew.

¡Buena noticia para nuestros viticultores!

Para facilitar la lucha contra el mildew, M. Vermorel, constructor en Villafranche (Rhone-Francia) acaba de decidir la creación de casas de venta en todos los principales centros vitícolas de España, para que los viticultores puedan, sin molestia, procurarse el pulverizador «Eclair»

LA TORRE EIFFEL.

Dos sábios físicos franceses, MM. Mascart y Becquerel, se ocupan actualmente en determinar de modo exacto la zona de proteccion del gigantesco pararayos que constituye la torre Eiffel.

Leyes empíricas han mantenido la creencia de que aquella zona seria una circunferencia descrita con un rádio igual á la altura de la torre; es decir, de 300 metros de longitud, pero es probable que la accion protectora se estienda á mayor distancia.

Desde luego puede afirmarse que las regiones situadas en el límite de proteccion no corren ningun peligro procedente de una atraccion de la provocacion del flúido de las nubes que podria atribuirse á la influencia de la torre.

M. Mascart consigna la importancia de las indicaciones meteorológicas proporcionadas por la grandiosa obra de M. Eiffel.

Los resultados son muy interesantes para la navegacion áerea; á 300 metros de altura en el aire libre, la variacion diurna de la velocidad del viento es diferente, en absoluto, de la que se observa cerca del suelo, y se aproxima más á la que se obtiene en las altas montañas, é inversa de la variacion diurna de la temperatura, que es lo mismo que se observa en todas las estaciones metereológicas de las montañas, como Puy-de-Dome, Pic-du-Midi, Obir Somblick, etc.

La velocidad media del viento á 300 metros es mayor de 7 metros por segundo, y tres veces mayor que en la superficie del suelo.

En cuanto á la temperatura, se ha observado en Noviembre que era más elevada en el vértice que al pié de la torre, siendo la diferencia de más de diez grados.

Los motivos.

Los motivos que ha tenido lo que los revolucionarios de por acá llaman pueblo brasileño, los sintetiza un periódico republicano, *El Resúmen* de Madrid, el cual escribe con plausible franqueza estas líneas que constituyen el honroso proceso del Emperador destronado. Ocupándose de la situacion económica de aquel pais dice que juzgada aquella revolución, se han señalado unánimemente dos peligros, el fraccionamiento del territorio y la preponderancia de los políticos, especialmente de los militares. Es indudable que un país que cuenta con una enorme extension territorial de 8.328.000 kilómetros cuadrados, que tiene provincias como la de Amazonas, que son como tres veces Francia ó Alemania, y que cuenta con escasísima poblacion, dado su territorio tan inmenso, y esta poblacion muy apartada entre sí, corre gran peligro de fraccionarse.

Sea cual fuere el juicio que merezca el destronado monarca D. Pedro, y aunque se diga de él que era más dado al estudio de los problemas científicos que al de los poblema prácticos que de ordinario se presentan en la vida de los pueblos, no se podrá negar que bajo su reinado el Brasil prosperaba, la poblacion iba en aumento, estaba asegurada la paz y se desenvolvia la pública riqueza.

Acaso la poca aficion de D. Pedro á las cuestiones de gobierno, acaso la inmediata abolicion de la esclavitud y juntamente con esto la ambicion de los políticos de poca talla, que allí califican con el nombre gráfico de bachilleres, ó como si dijéramos, gentes que para nada sirven, como no sea para meter ruido, han sido causa de la conmocion que ha transformado la faz de todo un pueblo. Pero estas cosas no nos incumbe á nosotros examinarlas.

Al hacerse inventario de lo que el imperio deja en el Brasil (además de la paz y de la tranquilidad, que sabe Dios si se conservarán inalterables), debe hacerse constar que los fondos públicos brasileños, ó por mejor decir, el 4 por 100, se cotizaba á 91, ó lo que es igual, que el crédito del Brasil estaba á la altura de crédito de Italia y de Austria. La tendencia de estos fondos era á mejorar, porque la situación del Brasil, su alejamiento de las contiendas que amenazan á Europa y su prosperidad creciente, parecían señalar á ese pueblo como punto de refugio para los capitales timoratos y asustadizos. Los menos optimistas creian que antes de dos años los susodichos fondos se cotizarían á la par, y que en un plazo no muy largo podría sacudir aquel pais el yugo del papel moneda, que es la mejor señal que dé un pueblo para demostrar que ha salido de la infancia.

El crédito no se limitaba al Estado solamente. Una de las provincias de la Bahía contrató no ha mucho un empréstito y fué cubierto en Paris en las mejores condiciones. Por otra parte, la inmigración era tan abundante, que se calcula que en 1888 entraron por los puertos de Rio Janeiro y Santos 138.208 individuos. Sin exagerar las cosas, podía afirmarse que antes de trascurrir una docena de años hubiera contado el Brasil con veintitantos millones de habitantes. Hoy cuenta escasamente con 14 millones, si hemos de creer lo que dice en su hermoso libro M. de Santa Ana Nery, que más bien pecará de exagerado.

De esta población forman parte, entre negros y mulatos, unos tres millones próximamente, porque si el número de esclavos negros emancipados el año último por D. Pedro no excedió de un millón 510.000, debe tenerse en cuenta que no todos los negros erán esclavos y que tampoco lo eran los mulatos. La diferencia de razas, el contingente respetable de raza negra más acumulada en las provincias de Rio Janeiro, Minas-Geraes, San Paulo y Bahía, y el contingente de emigración procedente de distintas naciones de Europa, son otras tantas dificultades con que habrá que luchar el nuevo gobierno para obtener la fusión de todas ellas y mantener incólume el territorio.

Cuando el emperador D. Pedro subió al trono, allá por los años de 1831-32, ascendian los ingresos públicos á 31 millones y medio de pesetas. En 1840-41, en que fué declarado el emperador mayor de edad, se elevaron los ingresos á 45 millones y medio. En 1871-72 alcanzaron la cifra de 286 millones. En 1877-78 excedieron de 344 millones y en este año se calcula que ingresaron 410 millones de pesetas.

Eso es lo que encontró D. Pedro al ocupar el trono del Brasil, y eso es lo que deja al ser lanzado por la revolución. Probablemente le hubiera convenido más al pais que el movimiento se hubiera retrasado cuando menos diez ó doce años. De todas maneras, el Gobierno de D. Pedro es una enseñanza para los hombres que le sustituyen. Si saben gobernar con templanza y tacto, y no permiten que las ambiciones de mando se apoderen de los hombres y lo trastornen todo, es posible que dén feliz cima á la grandiosa obra iniciada y proseguida por el viejo emperador.

Respecto á los capitales europeos que antes buscaban y encontraban colocación segura en el Brasil, la prudencia aconseja esperar los acontecimientos y ver como los nuevos gobernantes se desenvuelven. Una espectativa sensata tan apartada de las desconfianzas como de las aventuras, parece lo más indicado.

FLORES AJADAS.

¿Te acuerdas, Adelina? Era una tarde
del apacible Abril; trémula brisa
acariciaba los undosos bucles
de tus cabellos de color de espiga.
Solos en tu jardin, sin más testigos
de tu amor virginal y de mi dicha
que las flores, los árboles, el muro
y algun rayo de sol que se rompia
entre el verde follage de la gruta
yendo á besar tu frente alabastrina...
A impulsos de un afán inexplicable
tus manos se enlazaron á las mías,
aspiré de tu aliento el grato aroma,
mi imágen vi copiada en tus pupilas
y en un beso de amor, puro y sonoro,
quedaron nuestras almas confundidas!
. . . .
Al partir del jardin y de tu lado
velóz mi planta holló una sensitiva
que á orillas del camino se inclinaba
sedienta, como tú, de amor y vida...
y un instante á mi vista presentóse
toda la inmensidad de tu desdicha;
pues que tú eres no más flor que mi planta
arrebata pureza y lozanía
sin que quede de tí más que, lejano,
un recuerdo en mi mente olvidadiza.

Venancio Serrano Clavero.

Distracciones.

La vuelta del soldado al amor de la lumbre.

—¡Horrores he hecho en esa guerra del Norte! A un carlista más grande que una torre le corté los dos piés.

—Pero, hombre, más hubiera valido que le cortaras la cabeza.

—Es que ya la tenia cortada cuando yo llegué.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Demetrio mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de las Beatas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—Continúa extendiéndose el *dengue*, habiendo atacado á muchos funcionarios de Correos y Telégrafos. Tambien lo sufren los ministros señores Sagasta, conde de Xiquena, marqués de la Vega de Armijo y Becerra, y los señores Martos, Cánovas, Alonso Martinez, Gamazo, Romero Girón y Gonzalez Fiori. Por este motivo la politica carece de interés. Continúa enfermo el ministro de Hacienda. En Cartagena se ha celebrado una manifestacion en honor al señor Peral.

Telégramas Extranjeros.

Paris 20.—Más de cincuenta diputados se encuentran enfermos, la mayoria de ellos del *grippe*. Extiéndese en provincias, aunque no con tanta intensidad como en Paris. En Alemania aumenta en intensidad, lo propio que en Austria. Continúan los frios en toda Europa, lo propio que la sequía, por cuyo motivo créese que la epidemia durará algun tiempo.

Imprenta de *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

tegro ó de derecho indebidamente satisfecho, se estampará nueva nota en el papel de pagos en que hubiese tenido lugar, y se remitirá con oficio á la Administración de Contribuciones y Rentas para que pueda tener efecto la devolución de su importe al interesado con arreglo á las instrucciones vigentes.

Art. 88. Instruído que sea el oportuno expediente en la Administración provincial dictará su fallo de primera instancia el Delegado de Hacienda, el cual dará conocimiento del que acuerde á la Dirección general á fin de que en su vista y con presencia de las mitades del papel, se determine la forma en que ha de verificarse la devolución si ésta procediese.

Art. 89. La Autoridad judicial y cualquiera otra á quien corresponda, pasarán mensualmente á la administrativa de la provincia certificación de las multas que hubiesen impuesto, con expresión de los sugetos multados y de las cantidades correspondientes á partícipes.

Art. 90. Los Tribunales, Jueces y demás Autoridades de quienes proceda la providencia de reintegro y multas, cuidarán bajo su responsabilidad de que se lleven á debido efecto.

Art. 91. En cumplimiento de lo que dispone la nueva legislación de Timbre del Estado, respecto á las multas que correspondan á partícipes, y se impongan por contravención á las Ordenanzas, para la conservación de las carreteras y montes, así como por infracciones de los bandos y disposiciones dictadas por las Autoridades civiles, se observarán las reglas siguientes:

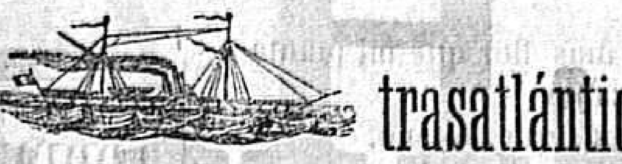
1.ª Cuando una Autoridad judicial ó gubernativa imponga por consecuencia de denuncia una multa á los contraventores de las Ordenanzas, Instrucciones ó Reglamentos vigentes para la conservación y policía de las carreteras y montes públicos, en la cual, y con arreglo á las mismas disposiciones tenga participación el denunciador, se expedirá por la misma Autoridad y entregará á aquél una certificación extendi la en el papel correspondiente que facilitará el interesado.

2.ª Recibidas por los partícipes de multas las certificaciones de que he hecho mérito, las remitirán por conducto de sus superiores jerárquicos al Ingeniero Jefe de la provincia, el cual nombrará un habilitado para que perciba de la Tesorería de Hacienda las sumas que al personal del Cuerpo

Art. 93. Los Delegados remitirán dichos presupuestos á la Dirección general, con un estado de los mismos, ajustados á los modelos que se facilitarán; y con presencia de dichos documentos, el expresado Centro redactará un resúmen general de todos los presentados que publicará en la *Gaceta*.

Art. 94. Aprobados que sean los presupuestos, la Dirección dispondrá tenga lugar la entrega del papel á medida que se reclame, verificándose ésta por la Administración de la provincia á los que estén expresamente autorizados para su recibo, con destino á los Tribunales superiores y á los Jueces de primera instancia que residan en las capitales. A los demás del territorio se les facilitará por las Administraciones de Rentas de los pueblos en que se hallen establecidos los Juzgados, ó por las más próximas cuando en aquéllos no los hubiese, debiendo pasar á recogerlo en ellos el encargado de recibirlo.

Art. 95. Para que tenga lugar la entrega, ha de preceder el pedido de los Presidentes de los Tribunales, de las Audiencias y Jueces de primera instancia dirigidos á los Delegados de provincia y Administradores subalternos de Rentas respectivamente, ex-

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de setiembre 1889.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Diciembre el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al **Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.**

¡¡OJO!!

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y nueve años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,

Dá folletin legislativo

Y

es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital.	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro.	30'00 »
Extrangero, trimestre.	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.ª

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

bajo las inmediatas órdenes del Ingeniero Jefe, distribuirá las sumas recaudadas entre los verdaderos partícipes.

5.ª Respecto á la imposición de multas hechas por la Autoridad gubernativa á virtud de gestión de sus Delegados, por contravención á las disposiciones cuando tenga participación el Agente denunciador que preste el servicio, se expedirá la certificación por el Secretario del Gobierno civil ó del pueblo donde se cometa la falta, observándose las prevenciones contenidas en las reglas precedentes.

Art. 92. Los Tribunales superiores del Reino remitirán á la Dirección general de Rentas Estancadas antes del 30 de Junio de cada año el presupuesto del papel de oficio que consideren preciso para el siguiente.

Los Tribunales superiores en las provincias remitirán igual presupuesto á los Degados del que necesiten para sí, y otro especificadamente para cada uno de los Juzgados que de los mismos dependan, consignando en éste el número de causas criminales que en el año precedente hubiese tramitado cada Juzgado, procurando limitar estos pedidos á lo que reclamen las exigencias del servicio.

de Caminos ó del distrito forestal correspondа. Estos habilitados, de cuyos nombramientos se dará cuenta por el Ingeniero Jefe deberán presentar en la Administración dentro de los ocho días primeros de cada mes, las certificaciones que hayan recibido en el anterior, y en las que los Ingenieros Jefes harán constar su conformidad, acompañados aquéllos documentos de una relación duplicada. Un ejemplar de ésta será el justificante del libramiento que ha de preceder al pago; y en aquél se pondrán los timbres que con arreglo á la ley del mismo correspondan. En el otro ejemplar suscribirá el Administrador el recibí de los documentos justificantes á que el mismo se refiera, y le entregará al habilitado para su resguardo.

3.ª Recibida la relación citada con sus justificantes, se pasará á la Intervención; y si ésta la encontrase conforme, se incluirán en el primer pedido de fondos que haga la Administración, las sumas á que las relaciones presentadas asciendan, cuidando de hacer constar por nota, que se han realizado según sus justificantes las multas á que los pedidos se refieran.

4.ª Recibida la consignación y orden de pago, se hará éste al habilitado, el cual,

CAPÍTULO VI.

De las actuaciones judiciales, Tribunales, Juzgados y otras Autoridades.

Art. 85. En los escritos ó documentos que se presenten en juicio en cuantas actuaciones tengan lugar desde 1.° de Enero de 1882 en los pleitos, expedientes de jurisdicción voluntaria que se hallasen ya incoados y demás asuntos en trámite á que se refiere el cap. IV de la ley, se estará para el uso del timbre á las prescripciones y tarifas de la misma.

Art. 86. En las informaciones ó juicio de pobreza que se soliciten en los Tribunales y Juzgados, los Fiscales y Promotores respectivos representarán á la Hacienda como parte interesada, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, y se opondrán á la declaración de pobreza á favor de las personas á quienes se concede este beneficio del precepto legal.

Art. 87. Cuando por reforma de providencia de un Tribunal ó Autoridad competente haya que devolver el todo ó parte de un pago, bien proceda de multa, de rein-